



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00576883--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente en el que el Sr. Rubén Alfredo MENDOZA, D.N.I: 39.900.765, Matrícula N° 39900765, solicita pase y equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Astronomía, Matemática, Física y Computación - Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional del Nordeste para ser acreditadas en la carrera de Ingeniería Biomédica; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela respectiva, el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder al Sr. Rubén Alfredo MENDOZA, por equivalencia, en la Carrera Ingeniería Biomédica (Plan 22305) las asignaturas que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2°).- La presente actuación académica es válida desde el CICLO LECTIVO 2022.

Art. 3°).- La Secretaría Académica correspondiente refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.-

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.-

em/Mbl